ſiempre arma lazos, y engaños; en todas las coſas procura engañar, ninguno eſtà libre de eſtas continuas, y ocultas tentaciones. En la comida, en la bebida, en el ayuno, en el veſtido, en el andar, en las converſaciones, en la ſoledad, eſtando en compañia de otros, en todas las coſas, ſino anduvieres muy prevenido, y armado ſeràs vencido, porque en todas las coſas, y aun en la virtud para hazerte caer en el vicio de la indiſcrecion te pondrà lazos: *Niſi à dextris, & à ſiniſtris armatus in cedas, ſemper offendiculà, ſemper laqueos, in quibus capiaris in cedas.* Hasta aqui eſte Author. Pues ſi el demonio con ſuma, y continua vigilancia te arma lazos para llevarte al infierno, por què no haràs tu lo miſmo para librarte de èl, y para conſeguir el Cielo? Si à ti te importa tanto librarte del infierno, y ir à la Gloria â gozar de los bienes eternos, porque continuamente no vives armado contra tan cruel enemigo? Y como no reparas que la mas principal guerra que arma contra ti es, perſuadirte, ò buſcarte ocupaciones, para quitarte las armas eſpirituales de la leccion, y meditacion, para que eſtando aſsi deſarmado facilmente te vença? Y ſi dexas eſtas armas, y vives deſcuidado, como no temes perderte para ſiempre?

El ſexto remedio es, tener muy deſprendido, y deſaſido el afecto de todas las coſas de eſte mundo, no apeteciendolas con deſordenado afecto, deſuerte, que no te impida el cuidado principal de la ſalvacion. Y aſsi Pſalm. 61. dixo David: *Divitiæ ſi afluant, nolite cor apponere.* Si teneis abundancia de riquezas, no pongais en ellas vueſtro afecto. No dize, que ſe renuncien, porque eſſo no à todos conviene, ſolo pide, que no las amen con demaſiado afecto. Y lo miſmo ſe debe obſervar en todas las demàs coſas. Y aſsi dixo S. Pablo 1. Cor. 7. *Los que tienen mugeres vivan tan deſprendidos de ſu amor, como ſino las tuvieſſen; los que compran, como ſino poſſeyeſſen; y los que vſan de eſte mundo, como ſino vſaſſen de èl.* Eſto es, que à todas las coſas del mundo quitemos todo amor, y deſeo deſordenado, que eſtèmos indiferentes. Pues por què pide eſta indiferencia en todas las coſas del mundo? Lo primero, porque ſi ay demaſiado amor à vna coſa, eſte impide al alma ſu aprovechamiento, es como grillos, que no la dexan andar por el camino del Cielo. Lo ſegundo, porque haze caer en pecados veniales, y de alli poco â poco en los mortales, y de alli en el infierno. Eſto ſe experimenta, lo vno, porque con las proſperidades muchos ſe llenan de ſobervia, y de otros vicios; lo otro, porque ſi ſuceden caſos adverſos, los tales caen en muchas impaciencias, quexas, mormuraciones, iras, rencores, y otros pecados. Y eſto, y el procurar con mucha ſolicitud tales coſas, es clara ſeñal, de que ſu corazon eſtaba preſo con tales bienes. Lo tercero, porque quien tiene amor deſordenado, facilmente peca con muy leve tentacion, y ſino ſe arrepiente al punto, eſſe pecado le haze caer en otros, y no para haſta perder à vno para ſiempre. Lo quarto, porque dizen los Santos, y en particular San Bernardo: *Diabolus omnium diſcutit conſuetudines, ventibus curas, ſcrutatur affectus, & ibi cauſas quærit nocendi, vbi nos ſtudioſius viderit amare. Circuit enim atque luſtrat omnes animi noſtri affectiones incredibili vigilantia, non aliter, ac callidiſſimus hoſtis explorat arcus muros, vt ea potiſſimam parte opugnationem aggredietur, quæ ſenſerit infirmiora eſſe præſidia.* El diablo examina las coſtumbres de todos los cuidados, y ocupaciones, eſcudriña los afectos, y deſeos, y aplica, y diſpone ſus lazos, y engaños para tentarnos por las ocupaciones, ò coſas que mas amamos, y con indecible vigilancia examina mucho, quales ſean los afectos mas flacos de nueſtras almas, para acometernos por ellas; al modo, que vn Capitan, que quiere conquiſtar â vna Ciudad, con gran ſolicitud examina, y explora, qual parte de ſus muros eſtà menos fuerte, y por alli acomete. Pues ſi el demonio con tan grande ſolicitud, para perderte examina ſi tus afectos ſon deſordenados, y te acomete por todos, y principalmente por el mas deſordenado, por què no executaràs otro ſemejante examen, para tener todos tus afectos muy reprimidos, y ſujetos à la recta razon, para que hallandolos todos bien fortalecidos, no halle puerta para vencerte? Si eſto no executas, no es grande tu locura, pues adminiſtras armas à tu enemigo, para que te lleve à la ſuma infelicidad? Si â tus enemigos no dàs armas, para que te hagan graves daños à tu hazienda, ò à tu cuerpo, donde tienes el entendimiento, que ſe las dàs à los demonios, para que con ellas te quiten la vida del alma, y para ſiempre te condenes?

Si de aver leido eſte Libro has ſacado reſoluciones de ſervir à Dios con todas veras, y de tratar de la ſalvacion de tu alma, y de executar los remedios aqui propueſtos, aunque no tengas otro Libro ſino eſte, en èl hallaràs materia muy abundante, para por mucho tiempo ocuparte en la meditacion, para que el alma eche raìzes en el temor de Dios, y deſprecio del mundo, ſacando determinaciones para vencer los vicios, y adquirir las virtudes, que ſon los eſcalones para ſubir al Cielo. Si quiſieres conocer claramente los vicios para vencer los ſus engaños, y remedios particulares, y generales, y

y las virtudes mas principales que debe procurar el Chriſtiano, y el modo fructuoſo de practicar la Oracion Mental, yà lo propuſe en las Falacias del demonio añadidas.

Pero para que en breve puedas tener à mano las conſideraciones de la eternidad, por ſer muy eficazes las propongo en compendio: pero pido que ſe ponderen bien, y aun quando ſe lean.

COMPENDIO DE LA ETERNIDAD
DE LAS PENAS DEL INFIERNO.

AUNQUE SON MUY EFICAZES PARA MOVER AL pecador al verdadero arrepentimiento de ſus culpas, y à tratar con todas veras de ſu ſalvacion, las conſideraciones de la muerte, juizio, y infierno; pero mucho mas mueve conſiderar la eternidad de las penas que le daràn en el infierno, y la duracion eterna que recibirà el juſto en el Cielo: y porque eſtas he propueſto, difuſamente las quiero poner en compendio; porque juzgo han de deſengañar mucho à los deſcuidados, y primero empezarè por la diverſidad de eternidades, que experimentarà el condenado.

ETERNIDAD DE PENAS, POR RAZON del lugar, ò carcel del infierno.

DE eſte lugar dize Job, capit. 10. què es tierra tenebroſa, cubierta de obſcuridad de muerte, tierra de miſeria, y de tinieblas, donde eſtà la ſombra de la muerte, que alli no ay orden alguno, ſino que habita ſempiterno horror. Aqui deſcubro nueve eternidades de tormentos: La primera es, dize Job, que es tierra tenebroſa; eſto es, dize Balduc, es vn lugar infame lleno de inmundicias, y de olores peſtiferos, què deſpiden los cuerpos de los condenados, y de horrible azufre, como dize San Juan Apoc. 20. y 21. Y eſtos olores ſon tan horribles, que no ſe pueden diſcurrir otros ſemejantes. Pues què tormento tan horrible ſerà eſtar ſiempre en lugar tan inmundiſsimo? Si à vno le echaſſen en vna letrina llena de inmundicia, y de intolerables olores, ſolo por vn mes; eſto fuera tormento intolerable. Pues quanto mayor tormento ſin comparacion ſerà eſtàr en el infierno mucho mas inmundiſsimo, y eſto por toda la eternidad?

La ſegunda eternidad de tormentos es, que à eſte lugar Iſaias le llama carcel, donde ſon echados los condenados, cap. 24. Si vno entra en vna carcel llena de hombres facineroſos, cruelmente atormentados, y en calabozos muy obſcuros, ſe llena de horror, y eſpanto. Pues què ſer echado en ella? Pues quanto mayor horror, y tormento ſerà ſer echado, y apriſionado en la carcel del infierno para ſiempre? Què afligido ſe hallarà el deſdichado, viendo que nunca ceſſan eſtos tormentos tan horribles?

La 3. eternidad de tormentos, es conocer el condenado, que nunca ha de ſalir de tan horrenda carcel, S. Juan Apoc. 9. le llama pozo del abiſmo, y eſte es profundiſsimo, donde echado en èl el pecador, para ſiempre eſtarà ſumergido, de donde nunca puede ſalir. Por horrendo tormento fuera reputado ſer vno echado en vn pozo profundiſsimo, y muy eſtrecho, y todo cercado de aguas, de donde era impoſsible ſalir. Si al tal Dios le conſervaſe la vida por dos meſes; què horrendo tormento ſeria? Pues quanto mayor ſin comparacion es ſer echado en la carcel profundiſsima del infierno por toda la eternidad, cercado, no de agua, ſino de fuego, y de horribles, y eſpantoſos tormentos? Sino pudieras ſufrir eſtàr encerrado por vn año, ſin padecer nada, en vn muy eſtrecho apoſento por eſpacio de dos años; como podràs eſtàr ſumergido en el horrible pozo del infierno, todo rodeado de crueles tormentos por toda la eternidad? O què horribles anguſtias, y deſeſperaciones por eſto padecerias!

La 4 eternidad de tormentos es, dize Job, que este lugar es de tierra tenebrosa llena de grande obscuridad, y tinieblas. Estas son muy densas, que no dexan vèr cosa alguna de alivio, sino la que es de mayor tormento. El Apostol S. Judas dixo, que en el infierno està reservada vna gran tempestad de tinieblas. No solo dize q̃ avrà tinieblas, sino vna gran tempestad de ellas, y esto eternamente. Pues verse vno cercado de tinieblas para siempre, ò què cruelissimo tormento! Vna noche de Invierno muy larga, sin luz el enfermo, cercado de dolores, y sin poder dormir, ni descansar, no la puede tolerar, le parece que es vna eternidad. Y si esto dura por algunos dias, y noches continuas, ò què espantoso tormento! De las tinieblas que Dios embiò sobre los Egypcios, que duraron tres dias, dize el Exod. cap. 10. que fueron horribles, y Sapient. 17. dize, que los hombres viendolas tan horribles, y espesas, estaban atonitos, pasmados con demasiada admiracion. Pues si estaban tan perturbados con demasiada admiracion, quan horribles serian? Pues si las del infierno son mayores sin comparacion, quanto llenaràn de espanto à los condenados? Y si aquellas que son nada en comparacion de las del infierno; pero padecidas por tres dias tan horrendamente les dexaron atonitos, y con demasiada admiracion, quanto mas dexaràn pasmados las del infierno, padeciendolas, no por tres dias, sino por toda la eternidad? O què horrendos, y perpetuos desconsuelos!

La 5. eternidad de tormentos es, que à estas tinieblas producirà vn horrendo, y espantoso humo, que grandemente atormentarà â los condenados, S. Juan Apoc. 19. dize, que el humo que atormenta à los condenados subirà arriba por los siglos de los siglos. Grãdemente atormenta el humo, y nadie puede parar donde ay mucho humo; pero si es de cosas hediondas, causa gravissima pena, y haze prorrumpir en lagrimas, y atormenta mucho al olfato, y à la cabeza; pero el humo del infierno, dize S. Juan Apoc. 9. que es de piedra azufre, y del fuego que abrassa à los hediondos cuerpos; què horrible serà? Y si es gran tormento nunca vèr la luz, y estàr siempre en tinieblas: quanto mayor serà sin comparacion, que las tinieblas horrendas estèn acompañadas de humo pestilencial, y lleno de de azufre, y estarlo padeciendo por toda la eternidad? S. Juan dize Apoc. 9. que del Cielo descendiò vna Estrella, y que abriò la puerta del pozo del abismo, y que subiò humo de aquel horno grande, y que escureciò al Sol, y al avre. Pues si de vna pequeña abertura, y por breve tiempo saliò tan grande abundancia de humo tan negro, y tenebroso, que escureciò al Sol, y al ayre, quan grande, y horrible serà en el infierno? Y què horrible tormento serà estàr el condenado todo cercado de tan grande, y espantoso humo por toda la eternidad?

La 6. eternidad de tormentos es, dize Job, que es tierra de miseria, porque aquel lugar està lleno de trabajos, calamidades, desdichas, y de todo genero de males, San Lucas cap. 16. le llama lugar de tormentos, alli no ay consuelo, sino penas, y mas penas. Pues què angustiadissimo se hallarà el desdichado todo cercado de tormentos? Si à vno le sobreviene vn vehemente dolor de muelas solo por vn mes, le parece intoletable, y no lo puede sufrir. Pues como el condenado podrà sufrir penas, y dolores tan grandes, que todas las enfermedades, y trabajos del mundo son nada en su comparacion? Y què pena serà padecer muchos, y gravissimos, no por cien mil años, sino por toda la eternidad?

La 7. eternidad de tormentos es, dize Job, que alli ay vna sombra de muerte; esto es, que alli se padecen penas mortales, pues causan agonias, trasudores, y angustias, mucho mayores que las de la muerte. Y San Juan Apoc. 9. dize, que desearàn morir, y la muerte huira de ellos. Pues què espantosos tormentos seràn verse anegados en penas, y como agonizando, y desear morir, y nunca conseguirlo?

La 8. eternidad de tormentos es, dize Job, que alli no ay orden. Lo 1. porque alli todo es confusion de gritos, alaridos, silvos horribles de los demonios, y de los condenados. Lo 2. porque alli no se respeta à las canas, ni â las personas que aqui fueron muy veneradas; porque alli los mas viles, y los demonios à todos, y aun hasta los Reyes, y à los Emperadores les tratan con grande afrenta, y ignominia. Pues si estos en el mundo no sabian sufrir vna injuria; como podràn tolerar otras mucho mayores sin comparacion, y esto continuamente por toda la eternidad?

La 9. eternidad de tormentos, dize Job, es el sempiterno horror; esto es, continuos temores de nuevas penas, y que todo quanto alli se oye, ò se vè, ò experimẽta, causa horror, y espanto, y esto por toda la eternidad. Pues què tormẽto se puede comparar á este horror, que nunca cessa estàr siempre padeciendo horribles tormẽtos, viendo, y pensando cosas horribles, y espantosas por toda la eternidad, ò què horrible tormento serà!

La 10. eternidad de tormentos, es el modo de padecer los condenados en el infierno, pues dize S. Matth. cap. 13. que como la zizaña junta, y apretada en hazes es echada al fuego, y abrassada, assi los condenados seràn abrassados, y atormentados estando juntos, y apretados como las hazes. Lo mismo dize Isaias cap. 24. y San Matth. cap. 22. que el siervo malo atado de pies, y manos fue arrojado al fuego. Pues estando assi atados, y muy apretados, y en vna obscura, y perpetua carcel, y en continuos tormentos; quan horribles penas tendràn? Quan estupendas seràn sus ansias, y congoxas! Viendo que no se pueden apartar vnos de otros, y que siempre han de estàr atados sin poderse apartar, què cruel martyrio serà este? Quien aqui no puede sufrir vna pequeña apretura, por ocho dias, y aun por mucho menos, y si se halla en ella se congoxa demasiado; como podrà tolerar otra mayor sin comparacion? Si los cuerpos con quien està atado son muy hediondos; como podrà sufrir tan horrenda hediondez para siempre? Y si estàn atados, que tormento serà estàr siempre sin poderse mover de alli à otra parte? O què horrendo serà este tormento, y mas al que aqui no puede estàr quieto en vn lugar?

DE LA ETERNIDAD DE TORMENTOS del fuego del infierno.

La 11. eternidad de tormentos, es el fuego à donde es echado el pecador, assi que del juizio sale condenado: la sentencia que contra èl pronuncia el Salvador, es dezir: *Apartate de mi, y tras al fuego eterno.* No le condena à fuego, que durà por algunos pocos dias, meses, ò años, sino al fuego, que nunca se acaba, y que dura por toda la eternidad. Quan alto, y profundo serà este fuego, para que pueda abrassar à muchos millones de personas, como yà alli se estàn abrassando! Como vna piedra arrojada en el mar al punto desciende à lo profundo, y por todas partes està cercada de vna immensidad de aguas, assi el condenado baxarà à lo profundo del infierno, y por todas partes està rodeado de fuego. O què horror causa saber, que el condenado es arrojado aun fuego tan grande, y que baxa hasta lo profundo, y que por todas partes esta cercado de fuego, que atado le abrassa! Quanto debe pasmar, y assombrar que los condenados sean arrojados à tan grandes, y horrendos fuegos! Si te atreves à cometer vn pecado mortal; como eres tan loco, pues por esso te condenas à tan espantoso fuego? Pudieras sufrir poner la mano sobre vna vela encendida, y tenerla alli por espacio de vna hora? Diras, que no, aunque por esso supieras que te harian Rey. Pues como te atreves á cometer vn pecado grave, sabiendo que por esso al instante eres condenado à ser echado en el pozo horrible del infierno, donde por toda la eternidad estarás cercado de fuego, que cruelmente te abrasse?

El Profeta Isaias cap. 33. pregunta: *Quien de vosotros podrà morar con los ardores sempiternos?* Ay alguno tan atrevido, que quiera morar siempre entre los fuegos sempiternos? Esta eternidad dura vn millon de años? Esso es nada. Durarà veinte mil millones de años? Es nada. Durarà quinientos mil millones de años? Todo es nada, respecto de la eternidad, porque es infinita, y de lo finito á lo infinito no ay comparacion, y essos quinientos mil millones se acabaràn, y tendràn fin; pero la eternidad nunca se acaba, siempre dura, nunca tiene fin. Pues si el pecador no se atreve à estàr vna hora en este fuego; como podrà sufrir por tantos millones de años? Si estos, y muchos mas millones de años son nada, respecto de la eternidad; como quien peca quiere para siempre condenarse à ser abrassado para siempre? Sino puede sufrir que vn dedo sea quemado por vn quarto de hora; como podrà tolerar que todo tu cuerpo se estè abrassando por toda la eternidad? Y como el pecador es tan loco, que se atreve à estàr en pecado, no teniendo segura vna hora de vida? Si oy le viniesse vna muerte repentina, no se halla muy cerca de caer en esta eternidad de fuego? Pues como al punto no huye de tan horrendo peligro?

Quando Isaias preguntò: Quien podrâ morar con los ardores sempiternos? Alapide aqui propone. Que lo digan los condenados, que yà esperimentan estos fuegos sempiternos. Digan los Reyes, como Herodes, Faraòn, y los Emperadores, como Neròn, Diocleciano, y otros, què son estos ardores sempiternos? Què es nuestra miserable, y penosa eternidad? Y responden: *Die ac nocte, & continuè cruciamur igne, & sulphure, & fumus tormentorum nostrorum ascendit in sæcula sæculorum.* De dia, y de noche sin cessar vn instante somos atormentados con el fuego que nos abrassa, y con el humo horrible que de esto sale, que grandemente nos aflige, y estos tormentos nunca cessaràn, duraràn por toda la eternidad: en estado tan miserable han parado todos los que han muerto en pecado mortal, aunque ayan sido Reyes, ò Emperadores. Estos que mandaban el mundo son abrassados en el fuego por toda la eternidad? Estos por 30. ò 40. años de Reynado, han parado en ser abrassados para siempre. Quien oyendo esto, no queda atonito, y pasmado? Què tienen aora de sus grandes regalos? De què les sirven aora sus grandes riquezas? Què fruto han sacado de

sus grandes conveniencias? Nada, sino ser abrassados en el fuego para siempre. Pues si con el castigo del fuego, y otros demàs tormentos castiga Dios por sus pecados à estos tan poderosos; como no tiemblan los grandes pecadores? Si tantos regalos, riquezas, honras, y conveniencias han llevado à la infelicidad de vn eterno fuego; como no temes te suceda lo mismo? Quanto à estos les huviera aprovechado ayer sido muy pobres, y viviendo santamente en la Ley de Christo, y averse salvado, que no con todas sus grandes honras, y riquezas, assi averse condenado para siempre? Y quan grande felicidad serà para ti, que en esta vida tan brevissima, aunque sea con alguna mortificacion procures assegurar tu salvacion, que essa durarà para siempre, que no por tener aqui grandes gustos condenarte por toda la eternidad?

Estos Reyes, y Emperadores, y todos los condenados, què quisieran padecer, porque en algun tiempo salieran del infierno? Prosigue Alapide, que dixeron: Si Dios nos concediesse, que â todo este mundo, desde la tierra hasta el Cielo Imperio le llenasse de muy menudas arenas en tanto grado, que vna nuez tuviesse diez mil granos de arena, y de mil en mil años, vn Angel sacasse vn solo grano de arena, y de este modo por millones de millones de años sacasse solo la arena, sin quedar vn grano, despues de esto no se avian acabado nuestros tormentos; y aunque esto se repitiesse millones de vezes otros, y otros, y tantos quantos granos huviesse tenido la primera vez, y los llenassen de otras tantas arenas, y sacando de mil en mil años vn grano, y si entonces nos concediesse Dios, que despues de tantos millones de años se acabaràn nuestos tormentos, recibieramos consuelo, y gozo, y sufrieramos con gusto el fuego, hasta que se acabassen estos millones de años; pero este nuestro deseo es vano, y nunca le conseguirèmos, porque despues de todos estos montos referidos de arena aun no se ha llegado al principio de nuestro eterno fuego. Y despues de tantos millones de millones de años se queda tan entera, y tan dilatadissima nuestra eternidad de fuego, como si nunca se huviesse empezado, y siempre sin cessar estarèmos pagando nuestros pecados con fuego perpetuo: *Post hæc omnia annorum millia, & millionesque magna æque integra atque infinita restat æternitas nostra in igne perpetuo.* Pues sino puedes sufrir estàr media hora abrassandote en el fuego; como podràs estar por tan inmensos años en el fuego perpetuo? Como eres tan necio, ò loco, que por vna gota de deleyte, ò pequeño interes te quieras condenar al fuego para siempre?

DE LAS ETERNIDADES DE PENAS gravissimas por la desconsoladissima, y eterna compañia que alli tendràn los condenados.

LA 12. eternidad de tormentos, es la carencia, ò falta de amigos que los consuelen, porque es consuelo à los miserables tener compañeros que los consuelen en sus trabajos; pero esto falta en los condenados. Y assi dize San Chrisostomo in Psalm. 49. en el infierno no ay quien de consuelo, y alivio, y alli ay maxima soledad de amigos. O què estado tan desdichado en que no ay amigos, ni parientes que se duelan, ni tengan misericordia del afligido! Qualquiera estando en grandes trabajos, y viendose desamparado de los parientes, y amigos, y que no ay quien le consuele, ni se duela del, recibe por esto gran pena, y con gran dolor, y sentimiento, dize, es possible que en tanto tiempo nadie entre por mis puertas? Adonde està el parentesco? Donde la amistad? Donde el agradecimiento â tantos beneficios? O què crueldad vsan conmigo! Jerem. Tun. 1. dize, que Jerusalen derramaba copiosas lagrimas, en lo qual declara vna grande pena, y dolor. Y quien le ocasiona? Yà lo dize: *Que de todos sus amigos no ay vno que le consuele.* Como si dixera: Gran trabajo es en las penas no aver quien consuele; pero quando de muchos amigos no ay vno que consuele, este es vn tormento tan grande, que haze prorrumpir en copiosas lagrimas. Y quanto mayor pena serà para el reprobo ver que no le consuele siquiera vno de sus muchos amigos? Y quanto mayor serà este tormento, viendo que este desconsuelo durà para siempre?

La 13. eternidad de tormentos, es la compañia de los condenados; porque essa les atormenta mas, porque dize San Agustin tom. 9. de Tripl. habit. *Alli atormentarà la compañia de los condenados, y de los demonios, porque alli solo ay miseria continua; y alli no ay cosa que sentir, sino quanto desagrada, y atormenta.* Pues si quanto ay alli es muy horrible, y espantable; què tormento serà verlo, y oirlo, y nunca poderse apartar de su compañia? Si te vieras obligado à estàr de dia, y de noche entre llagados llenos de podre, y hediondez, y que parecian cadaveres horribles, y espantables, dando lastimosas quexas, ò como dixeras, esto no se puede sufrir, es vn infierno. Pues todo esto es nada, respecto de lo que haze padecer la compañia de los condenados. Pues perseveran siempre en tal compañia, viendolos, y oyendo sus lamentosissimos gritos. O què terrible tormento es! Nunca apartarse, ni poder librarse de esta compañia es horribilissimo tormento. De què sirve esta compañia, sino de aumentar notablemente sus penas?

La 14. eternidad de tormentos, es estàr entre condenados, y demonios, que son perversos; si te vieras obligado à vivir entre personas muy facinerosas, y llenas de vicios, gente muy alborotadora, y vocinglera, no te pareciera intolerable tormento? Si te vieras obligado á vivir por muchos años entre estos, no fuera pena insufrible? Pues si son mucho peores sin comparacion los condenados, y los demonios, como podràs sufrir tan horrenda compañia? Què rabias, y despechos los tuyos, viendo que siempre has de estàr entre ellos, y que nunca te veràs libre de su compañia?

La 15. eternidad de tormentos es, vivir entre los condenados, crueles enemigos vnos de otros, que se miran con mortal odio. Y assi dixo Drexelio: Si es acerbissimo genero de tormento vivir entre enemigos, què serà en la casa de Satanàs, donde todos arden en aborrecimientos vnos con otros, en tanto grado, que si pudiessen, vnos à otros se despedazàran con sus dientes. Aunque aqui es gran tormento vivir con enemigos por vn año, què horrible serà estàr siempre con ellos, no pudiendo jamàs apartarse de su compañia? Por vna vez que vno de otro recibe vna grave injuria, ò mucho daño, notablemente le aborrece, y al tal no le puede vèr, y tenerle presente, y no pudiendo vengarse, como desea, le ocasiona horrendas penas. Pues si los condenados continuamente con la atrocidad de las penas, por toda la eternidad se estàn diziendo graves injurias, quanta sera su rabia por la compañia de tales enemigos, y de no poder vengarse como quisieran? El Rey Saùl estando cercano de caer en poder de sus enemigos, por librarse de tal compañia, hizo que le diessen vna muerte violenta 1. Reg. cap. 31. Pues si à Saùl le pareciò tan intolerable padecer los daños de palabra, y obra de sus enemigos por vn breve tiempo, que por no padecerlo escogiò muerte violenta, què serà estàr en el infierno por toda la eternidad en compañia de los condenados, sus enemigos, que cruelmente le aborrecen tanto, que si pudieran con sus dientes se despedazàran? O quantos como Saùl escogieran vna muerte violenta primero por no estarse viendo, aborreciendose, y echandose horrendas maldiciones! O què rabias, y furias, por no poder vengarse à su gusto!

La 16. eternidad de tormentos, es la compañia de los demonios, sus crueles enemigos, que cruelmente les atormentaràn. Si en este mundo à Job el demonio le dexò tan atormentado, y tan lleno de lepra de pies à cabeza, què sus amigos viendole tan lastimado quedaron espantados; què haràn los demonios con los condenados, à quien atormentan, no por vna vez, como à Job, sino continuamente por toda la eternidad? El Eclesiastico cap. 39. dixo: *Que Dios ha criado algunos, que fuessen verdugos, y atormentadores de los malos, y que en el tiempo de su furor atormentaràn con gran eficacia, y en el tiempo de la consumacion obraràn con toda su potencia, y virtud.* Quando es el tiempo de su furor, y de la consumacion, sino quando los pecadores estàn en el infierno, en que obraràn con toda su potencia, y furor? Pues si los compañeros de los desdichados son los demonios, sus crueles verdugos, y que les atormentan con todo su furor, y virtud, què horribles tormentos recibiràn de tan crueles compañeros? O què aflicciones tan horrendas, viendo que nunca cessan, sino que siempre perseveran en atormentarles! O què horrendas, y espantosas penas ocasiona la compañia de los demonios! Y quan espantoso aborrecimiento tendrà el condenado contra sus atormentadores! Y quanto mas crecerà, viendo que no se puede vengar de ellos! Y perseverando continuamente este aborrecimiento, y rabia excessiva, por toda la eternidad; què tormento tan horrible serà este?

DE LA ETERNIDAD DE LOS tormentos en los sentidos del condenado.

LA 17. eternidad de tormentos, es en el sentido del tacto, no solo con el fuego yà propuesto, à que se añade su grande eficacia, y notable actividad. Con fuego del Cielo castigò Dios à la Ciudad de Sodoma; y fue tan eficàz, que con tener muchos, y grandes Edificios, todo lo abrasò en vn momento. Pues quan eficacissimo seria, pues en vn momento à las piedras duras, y à todos los Edificios los destruyò! El Cardenal Belarmino Conc. 3. dixo: *El fuego del infierno es tan poderoso, vivo, y eficàz, que nuestro fuego comparado con èl, no parece verdadero, sino fuego pintado.* Porque como es criado para instrumento de la Justicia Divina atormentarà vehementissimamente. Pues si el fuego de este mundo es muy intolerable, quanto mas sin comparacion afligirà, y atormentarà

tarà el del infierno? Y estando abrassandose por todas partes su cuerpo con tan eficàz fuego, què dolores tan insufribles los suyos? Què tristissimos alaridos, y gemidos darà el desdichado en tan espantoso fuego?

La 18. eternidad de tormento, es, que los gusanos, culebras, ò serpientes morderàn à los condenados. Por Judith cap. 16. dixo Dios: *Darà Dios à sus enemigos el castigo del fuego, y de los gusanos, que se cèben en sus carnes, y tengan dolores, y sentimientos eternos.* Y por el Ecclesiast. cap. 29. y 10. Y el Deuter. cap. 8. Que para castigo de los pecadores ha criado Dios los dientes de las bestias fieras, los escorpiones, y las serpientes. Y Alapide en Isaias cap. 66, dize: Que los gusanos, culebras, escorpiones, y serpientes del infierno, seràn feissimos, y muy mordedores, y que es grande su crueldad en morder à los condenados. Pues si aqui causa horror vèr à vna serpiente, què serà vèr junto à sì à muchas, y muy horribles? Y quanto mas serà verse morder, y despedazar de tan fieros animales? Y quanto mas, viendo que esto dura para siempre? Què horror, y pena tuvieras, si aqui vn dragon, ò serpiente se abrazasse contigo, te mordiesse, y despedazasse tus carnes con sus crueles, y venenosos dientes? O què aprietò tan grande! Si solo pensarlo causa horror, què serà padecerlo? Y quanto mas si durasse por algunos dias? Pues quanto mas sin comparacion serà en el infierno, ser mordido, despedazado, y atormentado por serpientes, y basiliscos infernales? Si por todo vn dia continuo te estuviera picando vn mosquito, ò vna pulga, no lo podrias sufrir, como por toda la eternidad podràs tolerar las horrendas mordeduras de tan fieros animales? Y què despecho, y rabia con dolores inmensos tendràs, viendo que este tormento nunca se ha de acabar?

La 19. eternidad de tormentos, es el passar del estanque del fuego à otro de nieve, sumamente frio, como dize Job 24. esto es, que del demasiado calor del fuego, el condenado passa à vn excessivo frio, como explican muchos; y San Agustin de Triplici habit cap. 2. dixo: Dos son los principales tormentos del infierno, el frio intolerable, y el calor inestinguible. Lo mismo dizen San Geronimo, y el Papa Inocencio III. Que el Salvador dixo, que en el infierno avrà llantos, y crugir de dientes, y el fuego producirà llantos, y el frio rechinar de dientes. O què horrendo tormento serà este, pues San Agustin dize, que es insufrible! Quando vno padece vnas tecias quartanas, el frio le dexa muy atormentado, y descoyuntado. Pues como dexarà el frio del infierno, que es mucho mayor sin comparacion? Quando vno passa de vn excessivo calor à vn grande frio, como entonces pelean los dos contrarios, producen excessivos dolores. Pues quanto mas intensos sin comparacion seràn los del infierno?

La 20. eternidad de tormento, es la vista del fuego tan horrible, espantoso, y tristissimo. Si aqui causa horror vèr vn grande fuego, quanto mayor serà vèr el del infierno, que es tristissimo, y mucho mayor sin comparacion? Y quanto mayor serà estarle viendo siempre? O què desconsuelo tan horrendo viendole siempre!

La 21. eternidad de tormento, es vèr el humo tan espantoso que sale del fuego, de quien dize San Juan Apocal. 19. Que el humo de los tormentos del infierno, sube, ò persevera por los siglos de los siglos, que de dia, y de noche; esto es, continuamente atormenta. Pues què tormento tan horrendo serà estàr viendo siempre vn humo muy grande, y de olor muy pestilencial, en cuya comparacion todos los humos del mundo son nada? En vna cozina donde ay mucho humo no ay quien pueda pàrar por vn quarto de hora. Pues què tormento serà para el condenado, viendo que està siempre cercado de vn grande, y horrendo humo muy pestilencial?

La 22. eternidad de tormentos, es estàr mirando alli à los demonios muy feos, y abominables. La Sagrada Escritura compara los demonios à las serpientes, leones, dragones, y otros animales, espantables, y fieros. Pues si vèr à vno de estos aqui causa notable horror, què serà estàr viendo à innumerables? Y quanto mas serà estarlos viendo por toda la eternidad? San Antonino tom. 4. tit. 14. dize: Que en el infierno los demonios aparecerràn horribles, y disformes, que tendràn los brazos, y cabeza de dragones, los dientes de elefantes, las colas de escorpiones, las vozes, ò bramidos de leones, cuya vista causarà horribles dolores, y temores. Y aun añade: *Vno de los Padres dixo, que si alguno viesse à los demonios tan disformes, y horribles como los miran los condenados, se quedàra muerto de terror, y espanto.* Y añadiò, que vn Religioso, viendo à vn demonio, de repente diò vn grito tan horrible, que dexò atonitos, y atemorizados à los circunstantes, y se quedò desmayado, y despues buelto en sì, dixo, que le faltò poco para morir, y que si à èl le dieran à escoger, quisiera mas entrar en vn horno ardiendo, que vèr otra vez à vn demonio. Pues si solo la vista de vno solo causò tan horrendo pavor, quanto mayor serà en el infierno, viendo à muchissimos, y mucho mas horribles sin comparacion? Y si por no bolver à vèr otra vez dixo este, que mas queria entrar en vn horno ardiendo, què tormento serà vèr innumerables continuamente? Què horror, viendo que no puede huir, y que los ha de estàr viendo por toda la eternidad? Quan horrible serà el espanto, pavor, y horror del condenado, quando vea venir contra èl tales dragones, y serpientes todos llenos de fuego, y abiertas las bocas para atormentarle?

La 23. eternidad de tormentos, es vèr la fealdad horrible, y espantable de los otros condenados, la qual algo se puede conocer por la deformidad que en esta vida tiene vno que està en pecado mortal, de quien en el lib. 2. Revelat. cap. 3. à Santa Brigida, dixo el Salvador: *Si viesses la horrible fealdad que causa en el alma el pecado mortal, ò vivieras con vn dolor excessivo, ò murieras de repente por vista tan horrible.* Pues quan espantosa es su fealdad, pues su vista era bastante para quitar la vida de repente? El Padre Caravantes tom. 2. Dom. 15. refiere, que Santo Domingo, sabiendo que vn Cavallero, que estaba en pecado mortal avia entrado en la Iglesia à oirle predicar para la vtilidad de las almas, pidiò à Nuestro Señor descubriesse à los que alli estaban, y al Cavallero algo de los daños del pecado mortal, y al punto quantos estaban en la Iglesia vieron al Cavallero fiero como vn demonio, y en figura de vna monstruosa bestia, rodeado de muchos demonios, que le llevaban adonde querian, arrastrando con cadenas; visto esto, echaron todos à huir, dando vozes, que las ponian en el Cielo. Quedò solo el triste Cavallero, y sin saber la causa de tal fuga, y de tan grandes llantos, y vozes, y preguntando la causa, desde lexos le respondiò vn criado, y se la declarò. Con esto llorò sus culpas. Si tu estàs en pecado mortal, como no te causa horror la grande fealdad en que te hallas, y la disforme compañia de demonios que te rodèan? Y si tan disforme se halla en este mundo quien està en pecado mortal, quanto mas feo, y abominable estarà en el infierno? Pues què horror tan indecible, vèr siempre junto à sì tan horribles figuras sin poder huir, ni apartarse de ellas?

La 24. eternidad de tormentos, es, conocer el condenado que èl mismo està tan feo como demonio, y como horrible bestia. Y què horror, y pesadumbre tan grande la suya, sabiendo que todos miran su horrenda fealdad, y que nunca la podrà quitar? Es este el paradero de quien se componia por parecer hermosa? Es este el premio del mucho cuidado en componerse por parecer bien? Quien en este mundo se preciaba de la hermosura, què penas tendrà sabiendo quan grande es su fealdad? Si en este mundo vna muger siente mucho las viruelas, ò algun defecto que la queda de vna enfermedad, porque la afea mucho, y no se atreve à parecer delante de la gente; què sentimiento serà el suyo, estando con otra fealdad mucha mayor sin comparacion, y sabiendo que siempre la tiene, y que la estàn mirando los demonios, y condenados?

La 25. eternidad de tormentos, es, por el sentido del oido, en que cruelmente el condenado serà atormentado, por la agitacion de gravissimas, y horrendas tempestades. David Psalm. 10. dixo: *Que Dios harà llover sobre los pecadores lazos de fuego, piedra azufre, y tempestades.* No solo dize tempestad, sino tempestades, y que lloveràn, para enseñarnos, que como quando llueve caen muchas gotas, assi seràn muchas, y muy horrendas las tempestades que caeràn sobre los condenados. Del tiempo del riguroso castigo que Dios executa contra sus enemigos, dixo por el Sabio cap. 5. *Que todos los elementos pelearàn para vengar las injurias echas al Criador.* Pues si alli obran los elementos, no con virtud natural, sino sobrenatural, quan horrendas, y espantosas seràn estas tempestades de todos los elementos? El Belovacense refiere, que à vn Santo mostrò Dios esta tempestad del infierno, y oyò que con la agitacion del ayre se moviò vna tempestad continua, y perpetua, y tan grande, que casi subitamente en vn abrir, y cerrar de ojos, parecia querer mover à todos los condenados, desde el Oriente hasta el Occidente con grande vehemencia, con vnos truenos, y rayos muy horrendos. Pues si venia con grande vehemencia, con muchos rayos, y truenos espantosos, quan horrenda seria? Què espantados, y atemorizados dexaria à los condenados? Què temeroso se hallarà alli cada vno, temiendo que sobre èl cargue tan horrible tempestad? Si vna vez que de año en año viene vna grande tempestad te llenas de horror, y no la puedes sufrir, y quisieras esconderte debaxo de la tierra, y solo acordarte de ella te causa gran temor, què serà oir, y padecer continuamente sin cessar, y esto por toda la eternidad, las horribles, y continuas tempestades del infierno, en cuya comparacion todas las del mundo son nada?

La 26. eternidad de tormentos, serà oìr los horribles gritos, quexas, y lamentos de los condenados. Isaias dixo cap. 65. *Serà tan grande el dolor que tendràn los desdichados, que darán*

darán gritos, y ahullidos, como de lobos. Si el ladrido muy triste, y grande, de vn perro grande atemoriza, y si prosigue algunas noches es intolerable, què serà oìr sin cessar por toda la eternidad los horrendos ahullidos, y lastimosissimas quexas, no de vn perro, sino de todos los condenados? Isaias 59. dixo: *Los condenados daràn bramidos, como de ossos, y no cessaràn de llorar, como la paloma.* Esto es, dize Alapide, como el osso quando le han hurtado los hijuelos, prorrumpe en horrendos bramidos, por el sumo dolor suyo; y como las palomas que siempre lloran, assi el condenado siempre estarà gimiendo con perpetuos lamentos, y con horrendos bramidos, mas espantables que los de los ossos. A esto se junta las vozes, y gritos descompassados de los demonios, que vnos daràn horrendos silvos como de serpientes, otros horrendos ahullidos de lobos, otros bramidos como de leon, y de otros animales monstruosos. Y què horrendos, y espantosos seràn estos ahullidos, y silvos! Y quan espantoso tormento serà estar oyendo esta tan espantosa musica, no solo por vna vez, sino continuamente sin cessar por toda la eternidad?

La 27. eternidad de tormentos, es, què los condenados padeceràn vna suma, y perpetua deshonra en el infierno. Por Jeremias cap. 23. dixo Dios: *Yo les darè oprobrio, y afrenta sempiterna, y ignominia eterna, que nunca borrarà el olvido.* Lo mismo dixo Dios por Salomon Prov. 6. Y por David Psalm. 82. y por Daniel cap. 12. Què tormento serà tan horrible ser tratado con ignominia, y oprobrios, el que en el mundo era muy amigo de ser honrado? Y si aqui sentia mucho si alguna vez le hazian vn pequeño, y no paraba hasta vengarse; què espantoso serà su dolor, viendo que padece, no vno, sino muchos, y horrendos oprobrios, y afrentas por toda la eternidad, y que nunca puede vengarse? Quanto interiormente se deshàrà de rabia?

La 28. eternidad de tormentos, es, ser arrojado en el infierno, lugar muy vil, sucio, muy hediondo, obscuro, y mas abominable que cadaver corrompido. Pues quando el sobervio se vea tan envilezido, y despreciado, en lugar tan vilissimo, y en compañia de gente vilissima, y perversissima, y que todos le desprecian, què dolor tan horrendo el suyo, por verse tan despreciado? A este lugar tan vilissimo baxan todos los condenados, aunque sean Reyes. Pues què dolor tan inmenso tendrà el desdichado, viendose en tan vilissimo, y deshonrado lugar? Si aora el sobervio siente mucho entrar en vna casa pobre, y desaliñada, quanto mas se avergonçarà de verse en aquel vilissimo, y infame lugar? Si aqui vn hombre de autoridad tiene por gran afrenta ser llevado à la carcel comun, y que le echen las mismas prisiones que à los mas viles, y facinerosos, quanto mayor ignominia es ser echado en el infierno, lugar vilissimo, y ser tratado como los mas viles del mundo?

La 29. eternidad de tormentos, es, conocer que los otros condenados estàn conociendo sus pecados. Mansi tract. 34. disc. 18. dize: *Que en el infierno todos veràn todos los pecados de cada condenado, para que se conozca quan justo es Dios en castigar.* Por Nahum cap. 3. dixo Dios: *Manifestarè la multitud, y gravedad de tus pecados delante de toda la gente, para que seas tratado con ignominia, y desprecio.* Lo mismo dize el Profeta Ezeq. 16. Pues què confusion tendrà el condenado, sabiendo què todos saben sus pecados, con todas sus circunstancias? Los saben los demonios, y los condenados. Si aora muchos tienen suma verguença de dezirlos al Confessor, quanta mayor la tendràn, conociendo que los demonios, y los otros condenados los saben? Y quanto mas se avergonçaràn, sabiendo que siempre por toda la eternidad continuamente estaràn viendo todos sus pecados los otros condenados, y los demonios? Y què verguença tan estupenda la suya, viendose tan deshonrados à vista de sus conocidos, y parientes, y que nunca se borre esta infamia?

La 30. eternidad de tormentos, es, que dize San Bernardino tom. 4. serm. 18. *Saben que todos sus pecados estàn patentes à todos, y conocen que por esso les desprecian Dios, los Angeles, y todos los Santos del Cielo.* Pues què penas tan grandes les causarà verse tan despreciados? Què confusion tan horrenda la suya, sabiendo què tantos, y tan puros Santos estàn viendo sus maldades, y que por esso les desprecian? En ellos se verifica lo que dixo David Psalm. 82. *Que Dios les llenò de ignominia, que se avergunçan, y conturban para siempre.* Vna vez sola que supiessen que Dios, los Angeles, y bienaventurados sabian todos sus pecados, y que por esso les despreciaban, era bastante para llenarse de horrenda ignominia, confusion, y conturbacion. Pues què horrendo tormento serà padecer esto continuamente por toda la eternidad?

La 31. eternidad, es, padecer injurias, afrentas, oprobrios, burlas, y escarnios de los demonios. Carovantes tom. 2. Dom. 19. refiere de vn Doctor muy cèlebre, y estimado en el mundo, que se condenò, y que le dezian muchos oprobrios los demonios, y haziendo burla, y escarnio de èl, le dezian: O miserable de ti, si eras muy honrado, y reputado por buen Christiano, como te has condenado? Como con tantas letras has venido à pàrar en estas tan justas penas? A muchos que aqui son muy honrados sucederà lo mismo. Otros, y otras, que en el mundo parecian Santos, y teniendo algun pecado grave, no hizieron verdadera penitencia, ò callaron alguna culpa por verguença, què sentiràn quando alli oygan à los demonios que hazen burla, y mofa de ellos, y que les dizen muchos oprobrios, y injurias? Què penas tan horrendas las suyas, oyendo que los demonios publican sus pecados, y hazen mofa, y escarnio de ellos?

La 32. eternidad de penas, es, sufrir el Christiano las grandes afrentas, contumelias que les daràn los infieles, pues dize Alapide in Matth. cap. 12. *Los Turcos, y los Gentiles diràn muchos oprobrios à los Christianos condenados, afirmando, que si ellos huvieran tenido la Ley Christiana huvieran vivido en ella con grande santidad.* Los Gentiles diràn: Si nosotros governados solo por la luz natural vivimos virtuosamente, aunque por otros pecados fuimos condenados, como vosotros teniendo Ley sobrenatural, y santissimo, con admirables consejos, exemplos, y Predicadores, y no la aveis observado. O què dignissimos sois de horribles desprecios! O què penas espantosas tendràn oyendo esto!

La 33. eternidad de tormentos, es, la del sentido del gusto, que serà cruelmente atormentado con la privacion de la comida, y bebida. Mas ha de 1600. años que el Rico pedia vna sola gota de agua, y hasta aora no se le ha concedido, ni se le concederà jamàs. Pues què horrible, y espantosa serà su sed; y mas estando abrassandose en el fuego! Y quan insufrible serà tambien su hambre! El Cardenal Belarminio, dixo: *Los condenados padeceràn hambre, y sed tan grande, que no se puede pensar, ni fingir otra semejante.* Si algunos quebrantan el dia de ayuno, porque dizen no pueden passar sin comer, porque afirman, que se mueren de hambre, como no reconocen que se condenan à estàr sin comer, ni beber por toda la eternidad? Si no pueden sufrir la hambre de vn dia, como la podràn tolerar por toda la eternidad?

La 34. eternidad de tormentos, es, la del sentido de el olfato, por los olores tan pestiferos. El Belovacense, dixo: *Que el mal olor del infierno serà inmenso.* Pues si es inmenso, como el condenado podrà continuamente sufrirle? Y dize aqui Castroveto en Isaias 34. Que San Buenaventura dixo, que es tan intolerable la hediondèz de los cuerpos de los condenados, que el mal olor de vno solo bastaba para inficionar à todo el mundo. Pues quanto mas serà la hediondèz tan espantable de millones de condenados que ay en el infierno? Y como avrà fuerças para sufrir tales hediondezes, no por vn dia, sino continuamente por toda la eternidad? El Sagrado Texto 2. Machab. cap. 9. refiere, que Dios castigò al Rey Antioco dandole vna enfermedad, y salian dèl feos, y horribles gusanos echando de si tan intolerable hediondèz, que èl mismo no podia tolerarla, y ninguno se atrevia à llegar à èl; y siendo assi, que su exercito estaba muy estendido por vn dilatado campo, con todo esso era tal la hediondèz que le inficionaba. Si en este castigo en tiempo de la misericordia ay tan estupenda hediondèz, que serà en el infierno, donde se castiga con todo rigor de justicia? Y si este Rey no podria sufrir su mal olor; como el condenado podrà sufrir el suyo, y de millones de reprobos? Y si la hediondèz de este Rey, por pocos dias no podian sufrirla los suyos, como los desdichados por toda la eternidad podràn tolerar la intolerable hediondèz de millones de condenados, à quien miran como enemigos?

Por quanto los hombres somos materiales, me parece bastan para moverlas propuestas eternidades, y omito las eternidades que padeceràn en las tres potencias, como no vèr à Dios, que son muchas, y muy graves, que difusamente propuse en el cap. 10. y 11. y las omito por no ser molesto.

Aviendo visto los horrendos, y eternos tormentos à que se condenan los pecadores resta, que aborrezcas, y huyas de todos los caminos que llevan al pecado, ponderando, que: *Momentaneum est quod delectat, æternum quod cruciat*; esto es, que todos los deleytes del mundo aunque sean muchos, y muy grandes duran vn momento, y que los castigos son eternos, que no tienen fin, y que son horrendos. Pues no es gran locura por vn momento de gustos querer condenarse à eternos tormentos? Aunque viviessses veinte mil años, toda essa vida comparada con la eternidad es nada, porque es finita, y se acabarà, y la eternidad es infinita, y nunca se acaba. Pues donde està tu juizio, que por gozar de los deleytes de esta vida quieras condenarte à horribles toc-

tormentos para siempre? San Agustin tom. 10. serm. 109. dize: *Quæ quisque gravia valde petitur in hac vita incomparatione ignis æterni non tantum parva; sed nulla sunt.* Qualesquiera penas por gravissimas que sean, que se padecen en esta vida, comparadas con el fuego eterno son pequeñas, ò por mejor dezir son nada. Pues si esto dize San Agustin, y no te atreves apadecer por vna hora el fuego de este mundo; como podràs el eterno? Por què al punto no te apartas de todo genero de vicios, para librarte de tan horrendo peligro?

(§)

EPILOGO, Y COMPENDIO DE LA ETERNIDAD DE LAS GLORIAS DEL CIELO.

SAN CHRISOSTOMO, Y SAN GREGORIO ENSEñAN, que quien con atencion, y ponderacion consideràre los bienes celestiales, y sus propriedades, al punto los procurarà; y la razon es, porque el hombre siempre apetece el mayor bien: Luego si considera la preciosidad de los bienes celestiales, y la vileza de los terrenos; de aqui se sigue el desprecio de lo terreno, y solicitar lo celestial; y lo que mas incita à esto, es la duracion, y eternidad de tales bienes; y aunque esta eternidad dexò difusamente propuesta en el tract. 4. con todo esso à muchos ha parecido vtilissimo hazer aqui vn breve Epilogo de ella, dividiendola.

ETERNIDAD POR LA PRECIOSA habitacion.

LA primera eternidad, es de la perpetua habitacion del bienaventurado en el Cielo, de ella dize S. Pablo 2. ad Chor. 5. *Que Dios para sus siervos tiene vna casa, no echa de mano, sino eterna en los Cielos.* Aqui se descubre: Lo primero, que es casa, no terrena, y sujeta à caer, ni arreparos, como sucede à los edificios del mundo: Lo segundo, que es eterna; esto es, que quien vna vez entra en ella, siempre persevera en su possession: Lo tercero, que esta habitacion no es en este mundo, sino en los Cielos, en que se declara que toda es celestial, y que assi sin comparacion excede à todas las habitaciones del mundo. Pues si en este mundo causa grande alegria vna grande, y hermosa casa, y la del Cielo, sin comparacion excede à todas las del mundo, quanto gozo por esto recibirà el bienaventurado? Y quanto se le aumentarà la alegria, sabiendo que vivirà en ella por toda la eternidad?

La 2. eternidad es, que esta morada es grande, y hermosa, y muy opulenta, que se explica por la semejança de vna hermosissima, y opulenta Ciudad, y assi dixo Isaias 33. *Tus ojos verán aquella dichosa Ciudad, habitacion tan opulenta, que tiene todas las riquezas, grandezas, y delicias del mismo Dios, donde avrà gloria para el alma, descansos, y deleytes para el cuerpo en tanta abundancia, que por esso Dios serà magnificado; y esto no por pocos dias, sino insempiterno.* Y què gozos muy admirables tendrà el bienaventurado, viendose en Ciudad tan opulentissima, y abundantissima de todas las delicias, y sabiendo que para siempre las ha de gozar? Si tu viviesses en vn Pueblo, y casa muy desdichada, y de repente fueras llevado â ser morador perpetuo de vna Ciudad muy opulenta, y llena de delicias, recibieras gozos excessivos. Pues quanto mayores sin comparacion recibirà el alma assi que entra en el Cielo, y siempre se hallarà llena de alegrias? Si el deseo del hombre es vivir con grandes conveniencias en vna anchurosa, muy hermosa, y adornada casa, y todas las del mundo son nada en comparacion de la del Cielo, què gozosissimo se verà en ella? Y quanto mas sabiendo que siempre la gozaria!

La 3. eternidad, es gozar de casa tan rica, y hermosissima, que parece increible en lo humano, y solo se dà credito, porque lo propone el Espiritu Santo, pues por Tobias cap. 13. dixo: *Las puertas de Jerusalen se edificaràn de zafiros, y esmeraldas, y los muros de todo genero de piedras preciosas, sus plazas se empedraràn de las mas preciosas piedras, candidas, y rubicundas.* Y San Juan Apoc. 21. dixo: *Sus muros seràn labrados de piedra jaspe; pero la Ciudad toda de oro puro transparente, y diafano como cristal, la materia de sus fundamentos, eran todo genero de piedras preciosas, las puertas de dos margaritas, y la plaza de oro puro.* Y prosigue San Juan, tratando de sus grandes amenidades. Con estas tan admirables semejanças nos declara la suma hermosura del Cielo, y sus riquezas, y que haze tan grandes ventajas à las Ciudades terrenas, por ricas, y vistosas que sean, nada en su comparacion. Y què gozo tan admirable tendrà el justo viendose en possession perpetua de Ciudad, ò casa tan hermosissima, y riquissima? Si los Emperadores mayores del mundo nunca tuvieron Palacio semejante; què alegria tan suma serà la del justo, viendo que en esto sin comparacion los excede por toda la eternidad?

La quarta eternidad es, que esta casa, y Ciudad de Dios contiene en si vn Paraiso lleno de delicias, al qual fue arrebatado San Pablo 2. Chor. 12. Y el Salvador en la Cruz se le ofreciò al Buen Ladron. Algo de su preciosidad se conocerà, por lo que del Paraiso terrenal dixo San Basilio por estas palabras. Plantò Dios el Paraiso en tal sitio, que no padeciesse violencia de los ayres, ni de las inclemencias de los tiempos, alli no tienen lugar los granizos, ni los pedriscos, que destruyen las tierras, ni los rayos, que las abrassan, alli nunca se sienten las escarchas, ni los yelos del Invierno, ni los ardores del Verano, ni se padecen las humedades de la Primavera, ni las sequedades del Otoño. Siempre se goza de vn temple celestial, porque todos los elementos hazen vna concordia, y temperamento apacible, los mismos tiempos, y constelaciones celestes lisongean à aquel lugar, regalandole cada vno con lo mejor que tiene, la Primavera le dà su blandura, el Verano su fecundidad, el Otoño su alegria, el Invierno su quietud. Sus fuentes son copiosissimas, sus aguas blandas, delgadas, saludables, y cristalinas; y siendo tan sanas, son juntamente fecundas, porque riegan, y fertilizan à aquella deleytosa region: criòla Dios en el mejor sitio del orbe, y con el mejor terruño que ay en todo el, y despues le vistiò de todas las flores, rosas, y hiervas, que se pudieron desear, y le poblò de todo genero de arboles fructiferos, que pudo aver, para que fuesse agradavilissimo à la vista, suave al olfato, dulce al gusto, y gratissimo à todos los sentidos. Hasta aqui el Santo, lib. 1. homil. de Paradiso. Y añade: Si Dios puso tantas, y tan grandes delicias para los hombres en este destierro, quanto mayores sin comparacion son los que ha preparado en su Palacio celestial, para sus escogidos? Y son tan grandes, que comparados con los de este mundo, estos son nada. Y si del Paraiso terrenal fue tan deleytable, y deleytoso; quanto mas sin comparacion serà el del Cielo? Y què gustosissimo se hallarà en el el bienaventurado, y mas sabiendo, que para siempre gozarà de tan admirables delicias?

La quinta eternidad es, que este lugar que Dios concede à los bienaventurados, es tan dilatadissimo, que es llamado Reyno, no qualquiera, sino eterno. Y assi el Angel dixo de Christo, que su Reyno no tendria fin. Luc. 1. y el Salvador quando en el juizio condenò à los reprobos al fuego eterno, dixo à los justos: *Venid à posseer el Reyno que para vosotros està preparado desde el principio del mundo, los justos vendràn à la vida eterna.* Matth. 25. Este Reyno no es terreno, y temporal, sino celestial, y eterno, y es dilatadissimo, mucho mas de lo que se puede considerar. Este cada dia le ofrece Dios por medio de los Predicadores, y Confessores. Pues si esta es vna suma felicidad; como con grande solicitud no la procuras? Si con sumo cuidado solicitas bienes terrenos, falsos, y viles, que son nada en su comparacion; como desprecias, y no hazes caso de vn Reyno muy opulentissimo, celestial, y que dura por toda la eternidad?

La sexta eternidad es, que en el Cielo estàn desterrados todos los trabajos, y enfermedades; pues Dios dixo por Isaias, capit. 25. que del Cielo Dios ha desterrado la muerte, y que quitò las lagrimas de los rostros, y los oprobios;